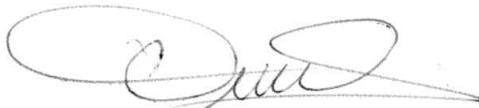


INFORME SECRETARIAL.- Salento, 3 de marzo de 2021

Del presente proceso de sucesión con el memorial que antecede suscrito por el abogado JAIRO ANDRES ZUÑIGA, doy cuenta al señor Juez. Provea.



DARWIN IEOBAL RIVAS  
Secretario

Proceso: Sucesión No. 2020-00078-00  
Demandante: Alcimary Cortes Díaz y otros  
Causante: Luz Estela Ríos Díaz  
Decisión: Ordena traslado de un recurso  
Auto: Interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Salento-Quindío, tres (3) de marzo del año dos mil  
veintiuno (2021)

Se dirige ante este Despacho el abogado JAIRO ANDRES ZUÑIGA en su condición de apoderado del señor LUIS ALFREDO OCAMPO ALZATE para presentar recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el auto de fecha 24 de febrero del presente año, mediante el cual este Despacho no reconoce la calidad de compañero permanente de la causante LUZ ESTELA RIOS DIAZ. Peticion que estudiada, es pertinente aceptarla por haber sido presentada en tiempo oportuno, por lo que, antes de proceder a resolver, se ordenará correr traslado a la contraparte de dicho recurso, por el término de tres (3) días para que se pronuncie en aplicación de lo dispuesto por el artículo 319 del Código General del Proceso. Como se había señalado fecha para la diligencia de inventarios y avalúos la misma será suspendida hasta tanto se resuelve el recurso interpuesto.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Dentro del presente proceso de SUCESION INTESTADA de la causante LUZ ESTELA RIOS DIAZ, se admite el recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el

auto adiado del 24 de febrero del presente año, por lo señalado.

SEGUNDO: Del escrito en mención, se corre traslado a la contraparte por el término de tres (3) días para que se pronuncie.

TERCERO: Se suspende la realización de la diligencia de Inventarios y Avalúos hasta tanto se decide el recurso interpuesto.

CUARTO: Vencido dicho término, se dará cuenta para disponer lo que sea pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



**MILLER GAITAN MARTINEZ**  
Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO QUE  
ANTECEDE SE NOTIFICO POR ESTADOS  
DE HOY 4 DE FEBRERO DE 2021



DARWIN LEOBAL RIVAS  
Secretario